



“A 50 km/h, un niño de 20 kilos en caso de impacto, ejerce una fuerza de 32 veces su peso y por tanto “equivale a una caída desde un tercer piso”.

Los trayectos de casa al colegio son aquellos en los que más riesgo corren los niños. Así lo confirma Francisco Canes, presidente de DIA, una asociación de víctimas que realiza campañas de concienciación a las puertas de los colegios: “*Vemos como de un coche aparcado en doble fila se bajan 4 ó 5 niños, o salen por el lado de la calzada y cruzan disparados*”. Señala que estas conductas tan peligrosas las realizan aproximadamente el 40% de los padres y está seguro de que “*la mayoría son conscientes del peligro y riesgos que conllevan estas imprudencias y de que son actitudes poco ejemplarizantes para el futuro comportamiento de sus hijos*”. Las excusas son siempre las mismas: “*Llevo mucha prisa, voy tarde al trabajo, son unos amiguitos que siempre traigo al cole...*”

UN FRENAZO A 50KM/H CONVIERTEN A UN NIÑO DE 20 KG EN UNA MASA DE 600KG.

¿AGUANTARÍAS ESTE PESO CON TUS BRAZOS?

- ✓ Todos los ocupantes de un vehículo deben ir sujetos con su sistema de retención adecuado. Daremos ejemplo a los niños.
- ✓ VIGILA los trayectos cortos!! Es donde hay un mayor número de accidentes y errores de colocación
 - ✓ Nunca lleve a un niño en brazos, ni utilice su mismo cinturón de seguridad para protegerle.
- ✓ Asegúrese que la silla está bien instalada.
- ✓ Adapte el reposacabezas y los arneses de la silla a medida que el niño vaya creciendo.
- ✓ El recorrido del cinturón de seguridad o del arnés nunca debe ir por encima del cuello. Debe ajustarse lo más bajo posible sobre las caderas y sin holguras.

Ayuntamiento de Montijo

Realizado por la Policía Local de Montijo



Para más información:

Policía Local de Montijo

Tel: 924 459032 09



CAMPAÑA POR EL USO DE SISTEMAS DE RETENCIÓN INFANTIL



SEGURIDAD INFANTIL

Desde La Jefatura de la Policía Local y Ayuntamiento de Montijo, trabajamos por la seguridad vial infantil, con el objetivo de concienciar y fomentar entre los padres y madres la importancia de la seguridad infantil en el coche, por eso queremos recordar cuándo y cómo se usan los Sistemas de Retención Infantiles (SRI) y la consecuencia de no hacerlo.

Dentro del vehículo nunca lleve al niño en brazos, ni comparta el cinturón de seguridad con un menor, ya que, en caso de colisión, podría resultar despedido o aplastado.

Sítue la silla perfectamente, si es posible, en el asiento trasero central, siempre y cuando el vehículo tenga cinturón de hombro y cadera. Así disminuirá el riesgo de lesiones ante una colisión frontal o lateral.

Las correas de la silla han de quedar bien ajustadas al cuerpo del niño.

Tenga en cuenta no sólo las instrucciones del fabricante de la silla, sino también las del vehículo, sobre todo, cuando éste tenga airbags.

En ciclomotores y motocicletas estará prohibido llevar pasajeros menor de siete años de edad, y hasta los 12 años de edad, el conductor deberá ser su padre, madre o tutor o por personas mayores de edad por ellos autorizadas.

Los menores de edad de estatura igual o inferior a 135 centímetros deberán utilizar sistemas de retención infantil y situarse en el vehículo de acuerdo con lo dispuesto en los apartados siguientes.

Excepcionalmente podrán ocupar el asiento delantero, siempre que utilicen sistemas de retención infantil homologados debidamente adaptados a su talla y peso, en los siguientes casos:

- 1.º Cuando el vehículo no disponga de asientos traseros.
- 2.º Cuando todos los asientos traseros estén ya ocupados por los menores.
- 3.º Cuando no sea posible instalar en dichos asientos todos los sistemas de retención infantil.

En caso de que ocupen los asientos delanteros y el vehículo disponga de airbag frontal, únicamente podrán utilizar sistemas de retención orientados hacia atrás si el airbag ha sido desactivado.

RECUERDE:

No utilizar el cinturón de sujeción homologado, puede conllevar multas de hasta 200 Euros y retirada de 3 puntos en el carnet de conducir.

Un SRI para cada etapa

GRUPO 0, 0+

Recién nacido hasta 10 -13 kilos

Hasta los 18 meses aprox.

. Silla en posición contraria al sentido de la marcha

.En el caso de los capazos deberán colocarse en los asientos posteriores, en posición transversal a la marcha y con la cabeza en la parte central del vehículo

GRUPO I

De 9 a 18 kilos aprox

De 9 meses a 4 años

· Debe instalarse siempre antes de sentar al bebé

· Se fija al asiento mediante cinturón de seguridad o sistema Isofix

. Siempre debe ir bien ajustado al cuerpo

. Si el niño saca un brazo o suelta un agarre, el sistema de sujeción perderá toda su efectividad.

GRUPO II y III

De 15 a 36 kilos

De 3 a 12 años Aprox.

Corresponde a los asientos y cojines elevadores, indicados para el momento que cuando el niño es demasiado grande para un silla y demasiado pequeño para el cinturón de seguridad. Lo más recomendable es utilizar elevador con respaldo que ofrece una mayor seguridad.

A partir de 135cm

Excepcionalmente los menores de 12 años de estatura igual o superior de 135 cm, podrán utilizar directamente los cinturones de seguridad del vehículo.

No obstante, hasta 150cm es recomendable que siga utilizando los SIR homologados a su pello y talla. En todos los casos, la banda diagonal del cinturón debe pasar por la clavícula, sobre el hombro y pegado al pecho, y la banda horizontal lo más bajo posible sobre la cadera.

Si la banda del hombro toca el mentón o cuello, debe utilizar el asiento elevador.